



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO,  
EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DIA VEINTISEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL  
VEINTICUATRO.-**

\*\*\*\*\*

**SEÑORES/AS ASISTENTES.-**

**Presidente.-**

Don Emilio Torres Velasco. (P.S.O.E.)

**Tenientes de Alcalde.-**

Don Francisco José Miranda Maldonado (P.S.O.E.)

Doña Gema Lara Valdivielso (P.S.O.E.)

Don Juan Carlos Canalejo Expósito (P.S.O.E.)

Doña Elena Molina Conde (P.S.O.E.)

Don Manuel Cortes Solas (P.S.O.E.)

Doña Purificación Muñoz Ruiz (P.S.O.E.)

Don Alejandro Manuel Expósito López (P.S.O.E.)

**Concejales/as.-**

Doña Lourdes Martínez Gómez (P.S.O.E.)

Doña Ana Matilde Expósito Sabariego (P.S.O.E.)

Don Juan Pérez Centeno (P.S.O.E.)

Don Francisco Javier Ocaña Tejero (P.P.)

Doña María Jesús Arrabal Orpez (P.P.)

Doña María Elena Bueno Hernández (P.P.)

Don Juan Ramón Olmo González (P.P.)

Doña Encarnación Muñoz Ortega (P.P.)

Don Miguel Ángel López Aranda (P.P.)

Don Gerardo Aceituno Carrasco (VOX)

Don Juan José Peña Cuesta (VOX)

Doña Gema Arjonilla Estrella (VOX)

Don Miguel Ángel Herena La Torre (VOX)

**Secretaría Acctal.-**

Doña María Rocío Rodríguez Porras.

**Interventor Acctal.-**

Don José Luis Pérez Arjona.

---

En la Ciudad de Martos, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS



ACTAS Y RESOLUCIONES

Martos, siendo las veinte horas del día veintiséis de diciembre de dos mil veinticuatro, se reúnen los señores/as arriba relacionados al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación convocada para este día y hora.

Existiendo quorum legal suficiente para la celebración de la sesión se hace constar a efectos de votaciones que la Corporación municipal está integrada por veintiún miembros de hecho y de derecho, incluido el Sr. Alcalde.

\*\*\*\*\*

PRIMERA PARTE.- DE CARÁCTER RESOLUTIVO:

SECRETARIA GENERAL ACTAS

1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ANTERIOR DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2024.- Preguntados por la Presidencia si alguno de los miembros asistentes tiene que formular observaciones al acta epigrafiada, no se formula ninguna, por lo que queda aprobada por unanimidad el acta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 21 de noviembre de 2024.

\*\*\*\*\*

COMISIÓN INFORMATIVA DE PRESIDENCIA, RELACIONES INSTITUCIONALES, CIUDADANIA Y BUEN GOBIERNO, RECURSOS HUMANOS Y EMPLEO, COMUNICACION Y DEPORTES.-

2.- PROPUESTA DE APROBACION DEL PLAN NORMATIVO 2025 DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 39/2015 DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMUN DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS.- La potestad reglamentaria no hace sino reconocer a las Entidades Locales facultades normativas, reconociendo el artículo 55 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local que "...En la esfera de su competencia, las Entidades locales podrán aprobar Ordenanzas y Reglamentos, y los Alcaldes dictar Bandos. En ningún caso contendrán preceptos opuestos a las leyes..."

Sobre la distinción entre ordenanzas y reglamentos, la doctrina encuentra como elemento diferenciador básico su distinto ámbito de efectos: las primeras regulan materias que afectan a la colectividad, a los ciudadanos, y los segundos, por el contrario, se dirigen hacia el interior de los entes locales y tratan aspectos organizativos y de funcionamiento de los diferentes servicios.

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas introduce, un Título (el título VI) que dedica a la iniciativa legislativa y a la potestad para dictar reglamentos y otras disposiciones.

En este Título se reconoce el ejercicio de la potestad reglamentaria a favor de las los órganos de gobierno locales (artículo 128) y se establecen unos



Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC2536BBB794E72F1479F https://sedeelectronica.martos.es/ NOMBRE: ROCIO RODRIGUEZ PORRAS EMILIO TORRES VELASCO PUESTO DE TRABAJO: TECNICO ADMINISTRACIÓN ESPECIAL ALCALDE-PRESIDENTE FECHA DE FIRMA: 14/01/2025 12:34:35 HASH DEL CERTIFICADO: EAB5DC81D03BCD64539356A806B678AA91CA9395 998FEGC16CA547CA9F0BFCE8813A86EA7630008A

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
MARTOS

## ACTAS Y RESOLUCIONES



principios de "buena regulación" (artículo 129) y que son: necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia.

Estableciendo la obligación de revisar periódicamente la normativa vigente para adaptarla a tales principios y comprobar la medida en que las normas en vigor han conseguido los objetivos previstos y si estaba cuantificado el coste y cargas impuestas en ellas (artículo 130.1)

Ahora bien, unos de los aspectos más destacados sobre esta planificación normativa y que es el fundamento último de esta propuesta se encuentra recogido en el artículo 132 donde se establece que:

*"1. Anualmente, las Administraciones Públicas harán público un Plan Normativo que contendrá las iniciativas legales o reglamentarias que vayan a ser elevadas para su aprobación en el año siguiente.*

*2. Una vez aprobado, el Plan Anual Normativo se publicará en el Portal de la Transparencia de la Administración Pública correspondiente."*

Por todo lo cual, examinado dictamen que emite la Comisión Municipal Informativa de Presidencia, Relaciones Institucionales, Ciudadanía y Buen Gobierno, Recursos Humanos y Empleo, Comunicación y Deportes, en sesión celebrada el día 19 de diciembre pasado, EL AYUNTAMIENTO PLENO con el voto favorable de once miembros presentes de los veintinueve que de derecho integran la Corporación (11 Votos a favor P.S.O.E./6 Abstenciones P.P./4 Abstenciones Vox) y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros ACUERDA:

Primero.- Prestar aprobación al Plan Normativo del Excmo. Ayuntamiento de Martos para el año 2025 con las siguientes previsiones, en aras a la adaptación de la normativa municipal a la normativa vigente.

- 1.- Reglamento revista Aldaba.
- 2.- Modificación Reglamento Honores y Distinciones Policía Local de Martos.
- 3.- Ordenanza municipal de uso instalaciones deportivas de Martos.
- 4.- Modificación del Reglamento del régimen interior del Cementerio municipal de Martos.
- 5.- Derogación del Reglamento del servicio de abastecimiento de agua potable en Martos.
- 6.-Aprobación del Reglamento del ciclo integral del agua.
- 7.- Modificación de ordenanzas fiscales reguladoras de impuestos, tasas y precios públicos o privados.
- 8.- Modificación del reglamento sobre el régimen financiero de otorgamiento, gestión y justificación de la dotación económica a los grupos municipales a cargo del presupuesto del Ayuntamiento.

Segundo.- Que las normas que se elaboren lo hagan de conformidad a lo estipulado en los artículos 129 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo Común vigente.

Tercero.- Establecer un plazo de dos años para el cumplimiento de la evaluación normativa y adaptación de la normativa vigente a los principios de



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
MARTOS



ACTAS Y RESOLUCIONES

buena regulación

Cuarto.- Publicar este Plan en el Portal de Transparencia de la página web municipal para conocimiento y efectos oportunos.

Quinto.- Dar cuenta a todos los servicios municipales a los efectos de su cumplimiento.

- Intervenciones en este asunto.-

- Sra. Muñoz.- Buenas tardes. Lo primero desear feliz Navidad a todos los integrantes de este pleno, a los funcionarios del Ayuntamiento que nos acompañan, a los medios de comunicación y, sobre todo, también claro a todos los marteños que hoy nos están viendo y aprovechar ya también para desearles pues que 2025 nos traiga a todos los marteños pues mucha salud y mucha prosperidad y muchos proyectos hechos realidad.

Solamente decir que el grupo popular se va a abstener en este punto porque bueno, como posteriormente tienen que ser traídos a pleno y tienen que ser conforme al procedimiento correspondiente, exposición pública, debate, etcétera, las normas que se recogen en este listado, pues en su momento, pues ya votaremos a favor o en contra. Nuestro voto será positivo negativo en ese momento.

**3.- PROPUESTA MODIFICACION ACUERDO PLENO 30 DE JUNIO DE 2023 SOBRE REGIMEN DE RETRIBUCIONES, ASISTENCIAS E INDEMNIZACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.-** En sesión plenaria de fecha 30 de junio de 2023 y una vez celebradas las elecciones municipales el día 28 de mayo de 2023 y constituido el nuevo Ayuntamiento se acordó el establecimiento del régimen de dedicación de los miembros políticos de esta Corporación, así como su régimen de retribuciones e indemnizaciones.

Considerando que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en concordancia con el artículo 13 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los miembros de las Corporaciones Locales tienen derecho a percibir retribuciones por el ejercicio de su cargo cuando lo desempeñen en régimen de dedicación exclusiva o parcial, así como a percibir indemnizaciones en la cuantía y condiciones que establezca el Pleno de la Corporación, en concepto de asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de los cuales formen parte.

Por todo lo cual, examinado dictamen que emite la Comisión Municipal Informativa de Presidencia, Relaciones Institucionales, Ciudadanía y Buen Gobierno, Recursos Humanos y Empleo, Comunicación y Deportes, en sesión celebrada el día 19 de diciembre pasado, EL AYUNTAMIENTO PLENO con el voto favorable de diecisiete miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación (11 Votos a favor P.S.O.E.-6 Votos a favor P.P./4 Votos en contra Vox) y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros ACUERDA:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES



Primero.- Modificar con efectos 1 de enero de 2025 el punto cuarto letras d) y e) del acuerdo plenario de fecha 30 de junio de 2023 quedando como sigue:

"d.- Asistencia a sesiones Plenarias: Por cada sesión a Pleno que asistan los miembros de la Corporación que desempeñen sus cargos sin dedicación exclusiva o parcial: 85,00 euros.

e.- Asistencia a sesiones de la Junta de Gobierno Local sin dedicación exclusiva o parcial: 120,00 euros a cada Concejal."

Segundo.- Publicar el presente acuerdo íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia, Portal de transparencia de web municipal y fíjese en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

- Intervenciones en este asunto.-

- Sr. Aceituno.- Obviamente no estamos de acuerdo con la modificación presupuestaria ésta, ya que creemos que las reglas del juego se iniciaron en un pleno que se acordó las comisiones de cada o el dinero que se iba a dar para cada comisión y ahora el equipo de gobierno quiere subir las sesiones de la Junta de Gobierno de 100 a 120 euros, lo que es un incremento de un 20%, y la asistencia a plenos de 75 a 85, que es una subida de un 13%. Yo creo que si este año el IPC en España va a subir un 2,6 y los sueldos van a subir un 2,6, un 3%, no es lógico ni normal que subamos a estas partidas presupuestarias en un 13% y en un 20%. Por lo tanto, no estamos de acuerdo y nuestro voto será negativo.

- Sr. Miranda.- Yo espero que este voto negativo del grupo Vox luego tenga consonancia también y no acepte esta retribución cuando le corresponda porque es algo que no solo va a subir la Junta de Gobierno sino también la asistencia a pleno. Esto que hoy venimos a celebrar aquí que, por tanto, los concejales no liberados son los que tienen derecho a esta retribución, que no es una cantidad que sea extremadamente elevada para lo que sí hay en otros municipios, en otras poblaciones por este sistema. Por eso simplemente, no quiero pues que este brindis que nos hace el señor Aceituno hoy aquí pues quede solo en eso, en buenas palabras, pero que luego cuando llegue el final de mes del pleno, pues si admitan ustedes estas retribuciones con las que no están de acuerdo.

- Sr. Aceituno.- Directamente le digo que si quiere usted, represento a este partido con cuatro integrantes, nosotros nos quedamos con la cuota que recibíamos hasta ahora, 75. Si puede constar en acta, que conste que nosotros no queremos ese incremento. Si no le importa, no lo queremos cobrar.

- Sr. Miranda.- Insistir, Señor Aceituno. Usted sabe o debería saber perfectamente que eso que usted está diciendo, no se puede hacer, no se puede materializar. En este caso porque hay una propuesta que es ésta, en la que usted debe decir si está de acuerdo en esta propuesta o no está de acuerdo en esta propuesta. Y, una vez que esta propuesta sea firme, pues veremos a ver si usted la aceptará o no la aceptará.

**COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y ESPECIAL DE CUENTAS.-**

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES

**4.- PROPUESTA APROBACION DEL PLAN DE CONTRATACION DEL AYUNTAMIENTO DE MARTOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025.-**

El Ayuntamiento de Martos considera fundamental mejorar la labor de planificación contractual, la cual constituye un elemento clave para alcanzar las máximas cotas posibles de eficacia y eficiencia en el ejercicio de esta actividad.

La adecuada planificación representa un elemento primordial en la regulación vigente en esta materia. Así se pone de manifiesto en el artículo 28.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP 2017).

El citado artículo dispone que *"las entidades del sector público programarán la actividad de contratación pública, que desarrollarán en un ejercicio presupuestario o periodos plurianuales y darán a conocer su plan de contratación anticipadamente mediante un anuncio de información previa previsto en el artículo 134 que al menos recoja aquellos contratos sujetos a una regulación armonizada"*.

Con la elaboración del presente Plan, se da cumplimiento a esta prescripción legal y, asimismo, se permite el conocimiento, por parte de los operadores económicos, de las necesidades contractuales de este Ayuntamiento, lo cual, además de contribuir a una configuración de la actividad contractual municipal más transparente, puede repercutir en la mejora de la calidad-precio de las distintas ofertas que sean presentadas por los licitadores.

Por otra parte, contar con esta planificación, supone la posibilidad de adaptar los medios y tiempos dedicados a la gestión contractual al disponer de previsiones.

Este órgano de contratación, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 116.1 de la citada LCSP 2017, entiende necesario incluir en la programación de su actividad de contratación pública para el ejercicio 2025, los contratos que se relacionan en el anexo adjunto, si bien, ha de señalarse que se trata de un Plan de contratación de carácter dinámico, que no constituye un documento cerrado, dado que a lo largo del ejercicio pueden surgir nuevas necesidades contractuales a atender, que no fueron posible prever en este momento o variaciones sobre las necesidades previstas inicialmente, por tanto, los datos del presente Plan tienen un carácter orientativo y no vinculante.

El anexo adjunto incluye aquellos contratos de necesidades recurrentes y carácter periódico cuya vigencia expira en el ejercicio 2025 y, por lo tanto, es necesario su renovación, así como aquellos contratos que responden a nuevas necesidades, todos ellos dentro del ámbito de la contratación mayor.

En el momento de elaborar el presente Plan, los presupuestos manejados no permiten identificar ningún contrato sujeto a regulación armonizada (SARA), de conformidad a los umbrales previstos en los artículos 20 a 22 de la LCSP 2017, sin





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS

### ACTAS Y RESOLUCIONES



perjuicio de que, si durante el ejercicio 2025, el valor estimado de los contratos experimentase variaciones al alza, se aplicarán, en su caso, las normas previstas en la LCSP 2017 para esta tipología contractual.

En otro orden de cosas, la LCSP 2017 establece en su Disposición Adicional Cuarta que las Entidades Locales, fijarán porcentajes mínimos de reserva del derecho a participar en los procedimientos de adjudicación de determinados contratos o de determinados lotes de los mismos a Centros Especiales de Empleo de iniciativa social y a empresas de inserción reguladas, respectivamente, en el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobada mediante Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, y en la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción.

A tal efecto, el Ayuntamiento de Martos lleva años ejecutando contratos cuyo objeto se corresponde con algunos de los códigos CPV recogidos en el Anexo VI de la LCSP, que es el anexo que identifica los contratos de servicios y suministros a los que hace la disposición adicional cuarta de la LCSP (contratos reservados), tal es el caso de los contratos de servicios de limpieza del parque de bomberos y de la nave almacén de obras (centro logístico).

Al hilo de lo anterior, se pone de manifiesto que en el ejercicio 2025 el Ayuntamiento de Martos va a incrementar este porcentaje de reserva del derecho a participar en los procedimientos de adjudicación a Centro Especiales de Empleo de iniciativa social y a empresas de inserción, por cuanto se va a licitar el contrato del servicio de recogida transporte y gestión de ropa usada, calzado y textil en contenedores varios de Martos y se va a reservar el derecho a participar en el procedimiento de adjudicación a las empresas con la tipología mencionada, no sólo por dar cumplimiento a las exigencias de la LCSP 2017, sino también por ejecutar el mandato legal introducido por la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, que impone la obligación de adjudicar al menos el 50% del importe de la gestión de los residuos textiles mediante contratos reservados a empresas de inserción y CEEIS.

Asimismo, la competencia como órgano de contratación corresponde a la Concejal Delegada de Economía, Hacienda Patrimonio y Bienes y Contratación y Especial De Cuentas, en virtud de Resolución de Alcaldía nº 1393/2023 de 4 de julio, al no superarse los umbrales previstos para las Entidades Locales en la Disposición Adicional Segunda de la LCSP 2017.

El marco temporal del presente Plan de Contratación se corresponde con el año natural, sin perjuicio de que los contratos en él relacionados, puedan tener un carácter plurianual.

A tenor de las consideraciones precedentes y en virtud de lo dispuesto en el artículo 28.4 y de la LCSP 2017, examinado dictamen que emite la Comisión Municipal Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 19 de diciembre pasado, EL AYUNTAMIENTO PLENO por unanimidad ACUERDA:



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS

### ACTAS Y RESOLUCIONES



Primero.- Aprobar el presente Plan Anual de Contratación del Ayuntamiento de Martos para el ejercicio 2025 de conformidad al desglose del anexo adjunto a este acuerdo.

Segundo.- Publicar el presente acuerdo en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Portal de la Transparencia del Ayuntamiento de Martos.

ANEXO PLAN ANUAL DE CONTRATACION 2025					
Nº EXPTE. ACTUAL	DENOMINACIÓN DEL CONTRATO	ÓRGANO CONTRATACIÓN	FINANCIACIÓN	Sujeto a Regulación Armonizada (SARA)	VENCIMIENTO
61188/2024	CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACION, PRODUCCION Y REALIZACION ARTISTICA DE ACTUACIONES MUSICALES Y ORQUESTAS 2025 EN EL TERMINO MUNICIPAL DE MARTOS	Concejalía Hacienda	Fondos propios	NO	13/01/2025
66/2022	CONTRATACION SERVICIOS POSTALES AYUNTAMIENTO DE MARTOS MEDIANTE CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.-	Concejalía Hacienda	Fondos propios	NO	31/01/2025
61161/2024 y 65796/2024	CONTRATO SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE MARTOS.- (LOTE 1: FRUTAS Y HORTALIZAS ELABORADAS. LOTE 2: ACEITE DE OLIVA. LOTE 3: PRODUCTOS CONGELADOS).	Concejalía Hacienda	Fondos propios	NO	28/02/2025
61672/2024	CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALUMBRADO FESTIVO DESTINADO A FERIA, FIESTAS Y NAVIDAD EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MARTOS.	Concejalía Hacienda	Fondos propios	NO	04/03/2025
61692/2024	CONTRATO DE SERVICIOS PARA ESPECTACULO PIROMUSICAL A CELEBRAR DURANTE LAS FERIAS Y FIESTAS PATRONALES DE SAN BARTOLOME 2025 Y NAVIDAD 2025/2026 EN EL AYUNTAMIENTO DE MARTOS.	Concejalía Hacienda	Fondos propios	NO	04/03/2025
64188/2024	CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DIVIERTETE 2025 EN EL AYUNTAMIENTO DE MARTOS	Concejalía Hacienda	Fondos propios	NO	04/03/2025
63554/2024	CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA CENA DE LA TERCERA EDAD. FERIA Y FIESTAS DE SAN BARTOLOME 2025	Concejalía Hacienda	Fondos propios	NO	04/03/2025
62317/2024	CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACION, PRODUCCION Y REALIZACION ARTISTICA DE ACTUACIONES MUSICALES EN LAS FERIAS Y FIESTAS SAN BARTOLOME 2025 DE MARTOS.	Concejalía Hacienda	Fondos propios	NO	04/03/2025
118/2022	CONTRATACION SERVICIOS POLIZAS DE SEGURO PARA EL AYUNTAMIENTO DE MARTOS. RESPONSABILIDAD DE AUTORIDADES Y PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE MARTOS.	Concejalía Hacienda	Fondos propios	NO	31/03/2025
2/2021	CONTRATO DE SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO TECNICO, POR LOTES, DE APLICACIONES INFORMATICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MARTOS.(Apps actuales)	Concejalía Hacienda	Fondos propios	NO	01/04/2025
51723/2023	CONTRATO DEL SUMINISTRO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PARA OBRAS EN SUELO URBANO Y MAQUINARIA PARA OBRAS EN ZONA RURAL DEL AYUNTAMIENTO DE MARTOS	Concejalía Hacienda	Fondos propios	NO	07/04/2025
10/ 2022	CONTRATO DE SERVICIOS DE PRODUCCION RADIOFONICA DE LA EMISORA MUNICIPAL DE MARTOS.	Concejalía Hacienda	Fondos propios	NO	01/05/2025
60756/2024	CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE ARIDOS, HORMIGONES Y MORTEROS PARA EL AYUNTAMIENTO DE MARTOS (LOTE 1: ARIDOS Y LOTE 2: HORMIGONES Y MORTEROS).-	Concejalía Hacienda	Fondos propios	NO	LOTE 1. 17/05/2025 LOTE 2. 16/05/2025
35/2022	CONTRATACION SUMINISTRO DE CARBURANTE PARA VEHICULOS DEL AYUNTAMIENTO DE MARTOS.	Concejalía Hacienda	Fondos propios	NO	08/06/2025
	CONTRATO DEL SERVICIO DE RECOGIDA TRANSPORTE Y GESTIÓN DE ROPA USADA, CALZADO Y TEXTIL EN CONTENEDORES VIARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MARTOS. RESERVADA A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL Y/O EMPRESAS DE INSERCIÓN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL 4ª DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO	Concejalía Hacienda	Fondos propios	NO	15/06/2025
40/2021 Y 54/2021	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE APARATOS ELEVADORES EN DEPENDENCIAS E INSTALACIONES MUNICIPALES Y COLEGIOS PUBLICOS DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE MARTOS. LOTE 1 Y LOTE 2	Concejalía Hacienda	Fondos propios	NO	15/07/2025
63522/2024	CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, PAVIMENTOS Y APLACADOS	Concejalía Hacienda	Fondos propios	NO	05/08/2025
51244/2023	CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPI) DESTINADOS AL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE MARTOS	Concejalía Hacienda	Fondos propios	NO	17/08/2025
51032/2023	CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRERIA Y FONTANERIA PARA EL AYUNTAMIENTO DE MARTOS. 2 LOTES	Concejalía Hacienda	Fondos propios	NO	17/08/2025
119/2019	CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE VEHICULOS MEDIANTE ARRENDAMIENTO CON MANTENIMIENTO Y SEGURO INCLUIDOS ("RENTING"), PARA EL AYUNTAMIENTO DE	Concejalía Hacienda	Fondos propios	NO	31/08/2025





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS



ACTAS Y RESOLUCIONES

	MARTOS.				
23/2021	CONTRATACION DEL SERVICIO PUBLICO DE APARCAMIENTO EN EL MERCADO MUNICIPAL DE SANTA MARTA DEL AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-	Concejalía Hacienda	Fondos propios	NO	31/08/2025
	CONTRATO SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE MARTOS.- (Licitar todos los lotes).	Concejalía Hacienda	Fondos propios	NO	31/08/2025
54078/2023	CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE MATERIAL Y PRODUCTOS DE PINTURA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y EDIFICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MARTOS.	Concejalía Hacienda	Fondos propios	NO	03/10/2025
54068/2023	CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE MATERIAL Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y EDIFICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MARTOS.	Concejalía Hacienda	Fondos propios	NO	09/10/2025
25/2021	CONTRATACION DEL SERVICIO PÚBLICO DE RESIDENCIA DE ADULTOS Y ESTANCIA DIURNA CON TERAPIA OCUPACIONAL, DE PERSONAS DISCAPACITADAS, VIRGEN DE LA VILLA, EN EL MUNICIPIO DE MARTOS(RACO)	Concejalía Hacienda	Fondos propios	NO	01/12/2025
96/2021	CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA REDACCION DEL PLAN PARA LA INNOVACION DE LA ORDENACION ESTRUCTURAL DEL PGOU Y DE LA ORDENACION PORMENORIZADA CON CONTENIDO DE PROTECCION DEL CONJUNTO HISTORICO DE MARTOS.(Fases pendientes)	Concejalía Hacienda	Fondos propios	NO	Nueva Licitación
	CONTRATO SUMINISTRO PRODUCTOS QUÍMICOS PARA TRATAMIENTO DE AGUAS DE PISCINAS MUNICIPALES Y FUENTES PÚBLICAS	Concejalía Hacienda	Fondos propios	NO	Nueva Licitación
	CONTRATO SUMINISTRO VEHICULO BOMBEROS	Concejalía Hacienda	Fondos propios	NO	Nueva Licitación
	CONTRATO SERVICIO PINTURA SEÑALIZACIÓN PASOS PEATONES	Concejalía Hacienda	Fondos propios	NO	Nueva Licitación
	CONTRATO DE OBRAS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE LAS ACTUACIONES DE RECUPERACION, REVITALIZACION Y REHABILITACION INTEGRAL DE LA CASA CONSISTORIAL DE MARTOS CONSIDERADO BIEN DE INTERES CULTURAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE AYUDAS DEL PIREP	Concejalía Hacienda	Fondos Next Generation(PIREP)	NO	Nueva Licitación
<b>Eje 1. Transición verde y sostenible</b>	ACTUACIONES EN EL PANTANO DEL RÍO VÍBORAS (PUESTA EN VALOR, ACONDICIONAMIENTO, SEÑALIZACIÓN...).	Concejalía Hacienda	Fondos Next Generation(PSTD)	NO	Nueva Licitación
	ACTUACIONES DE REGENERACION AMBIENTAL EN EL PANTANO Y CAUCES FLUVIALES: ELIMINACION INVASORAS, REPLANTACION CON AUTOCTONAS	Concejalía Hacienda	Fondos Next Generation(PSTD)	NO	Nueva Licitación
	MIRADORES EN ESPACIOS NATURALES Y PROTECCION DE LA NATURALEZA	Concejalía Hacienda	Fondos Next Generation(PSTD)	NO	Nueva Licitación
	CREACION DE PASEO DE SOMBRA E ISLAS DE CALOR PARA DESCANSO DE TURISTA EN LA VIA VERDE Y ESPACIOS TURÍSTICOS DE MARTOS	Concejalía Hacienda	Fondos Next Generation(PSTD)	NO	Nueva Licitación
<b>Eje 2. Mejora de la eficiencia energética</b>	MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA ESTACIÓN DE TREN DEL ACEITE Y NAVE ANEXA	Concejalía Hacienda	Fondos Next Generation(PSTD)	NO	Nueva Licitación
	ILUMINACION DE ESPACIOS SINGULARES DEL PATRIMONIO EN MARTOS	Concejalía Hacienda	Fondos Next Generation(PSTD)	NO	Nueva Licitación
	INSTALACION DE PUNTOS DE RECARGA PARA BICICLETAS ELECTRICAS Y VEHICULOS ELECTRICOS	Concejalía Hacienda	Fondos Next Generation(PSTD)	NO	Nueva Licitación
	SISTEMA DE ALQUILER DE BICICLETAS Y CORREDOR VERDE/PEATONAL AL CASCO HISTÓRICO.	Concejalía Hacienda	Fondos Next Generation(PSTD)	NO	Nueva Licitación
<b>Eje 3. Transición digital</b>	PROYECTO DE REALIDAD AUMENTADA PARA CONTAR LA HISTORIA DE MARTOS Y EL ACEITE	Concejalía Hacienda	Fondos Next Generation(PSTD)	NO	Nueva Licitación
	GAMIFICACION DEL DESTINO ALREDEDOR DEL OLIVO Y EL ACEITE	Concejalía Hacienda	Fondos Next Generation(PSTD)	NO	Nueva Licitación
	FORMACION TÉCNICA PARA EL SECTOR COMERCIAL Y TURÍSTICO SOBRE TECNOLOGÍA, DIGITALIZACION, GASTRONOMÍA Y EXPERIENCIAS OLEOTURÍSTICAS.	Concejalía Hacienda	Fondos Next Generation(PSTD)	NO	Nueva Licitación
	NUEVOS CONTENIDOS DIGITALES DE TURISMO Y GASTRONOMÍA	Concejalía Hacienda	Fondos Next Generation(PSTD)	NO	Nueva Licitación
<b>Eje 4. Competitividad</b>	CREACION DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS (GASTRONÓMICAS Y DEPORTIVAS)	Concejalía Hacienda	Fondos Next Generation(PSTD)	NO	Nueva Licitación
	CREACION DEL CENTRO EXPERIENCIAL DEL ACEITE Y OFICINA DE TURISMO EN LA ESTACION DE TREN	Concejalía Hacienda	Fondos Next Generation(PSTD)	NO	Nueva Licitación
	ACTIVIDADES STARLIGHT EN EL MIRADOR ASTRONÓMICO	Concejalía Hacienda	Fondos Next Generation(PSTD)	NO	Nueva Licitación
	CONTRATO SERVICIO ALMUERZO Y CENA CENTRO ATENCION TRABAJADORES TEMPOREROS	Concejalía Hacienda	Fondos propios	NO	Nueva Licitación
	CONTRATO SUMINISTRO PRODUCTOS FITOSANITARIOS, PLAGUICIDAS, FERTILIZANTES Y ABONOS PARA EL SERVICIO DE JARDINES Y OTROS SERVICIOS MUNICIPALES	Concejalía Hacienda	Fondos propios	NO	Nueva Licitación
	CONTRATO SUMINISTRO PRODUCTOS DE JARDINERÍA Y PLANTAS PARA EL SERVICIO DE JARDINES Y OTROS SERVICIOS MUNICIPALES	Concejalía Hacienda	Fondos propios	NO	Nueva Licitación

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC2536BBB794E72F1479F https://sedeelectronica.martos.es/  
 HASH DEL CERTIFICADO: EAB5DC81D03BCD64539356A806B678AA91CA9395E  
 998FE6C16CA547CA9F0BFCE8813A86EA7630008A  
 PUESTO DE TRABAJO: TÉCNICO ADMINISTRACIÓN ESPECIAL  
 ALCALDE-PRESIDENTE  
 FECHA DE FIRMA: 14/01/2025 12:34:35  
 FECHA DE FIRMADO: 14/01/2025 12:46:35

NOMBRE: ROCÍO RODRIGUEZ PORRAS  
 EMILIO TORRES VELASCO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
MARTOS

## ACTAS Y RESOLUCIONES

CONTRATO SERVICIOS ALQUILER BAÑOS Y CASSETAS PORTÁTILES PARA ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE MARTOS (FERIA SAN BARTOLOMÉ Y ROMERÍA VIRGEN DE LA VICTORIA)	Concejalía Hacienda	Fondos propios	NO	Nueva Licitación
CONTRATO SERVICIOS MANTENIMIENTO DE DESFIBRILADORES	Concejalía Hacienda	Fondos propios	NO	Nueva Licitación
CONTRATO SUMINISTRO CON INSTALACION JUEGOS INFANTILES, PAVIMENTO, CALISTENIA, PISTAS DEPORTIVAS Y OTROS PARA OBRAS PFEA 2024/2025	Concejalía Hacienda	Diputación Provincial de Jaén/Junta de Andalucía	NO	Nueva Licitación
CONTRATO SUMINISTRO ADQUISICION MOBILIARIO URBANO	Concejalía Hacienda	Fondos propios	NO	Nueva Licitación
CONTRATO SUMINISTRO ADQUISICION VEHICULO MULTIFUNCIONAL PARA OBRAS Y SERVICIOS	Concejalía Hacienda	Fondos propios	NO	Nueva Licitación
CONTRATO SUMINISTRO DE FOCOS PARA CAMPO DE FUTBOL CIUDAD DE MARTOS	Concejalía Hacienda	Fondos propios	NO	Nueva Licitación
CONTRATO OBRAS DE REMODELACION DE CAMPO DE FUTBOL CIUDAD DE MARTOS	Concejalía Hacienda	Fondos propios	NO	Nueva Licitación
CONTRATO OBRAS PLAN MUNICIPAL ASFALTADO	Concejalía Hacienda	Fondos propios	NO	Nueva Licitación
CONTRATO DE SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO TECNICO DE APLICACIONES INFORMATICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MARTOS. ( Nuevas incorporaciones apps)	Concejalía Hacienda	Fondos propios	NO	Nueva Licitación
CONTRATO SUMINISTRO LICENCIAS ORACLE	Concejalía Hacienda	Fondos propios	NO	Nueva Licitación
CONTRATO SUMINISTRO SQL SERVER	Concejalía Hacienda	Fondos propios	NO	Nueva Licitación
CONTRATO SERVICIOS MODIFICACIONES PUNTUALES PLAN GENERAL ORDENACION URBANA	Concejalía Hacienda	Fondos propios	NO	Nueva Licitación
CONTRATO SERVICIOS MONITORES PISCINA CUBIERTA Y VERANO	Concejalía Hacienda	Fondos propios	NO	Nueva Licitación
CONTRATO OBRAS MURO CONTENCIÓN CAMPO FUTBOL CIUDAD DE MARTOS	Concejalía Hacienda	Junta Andalucía	NO	Nueva Licitación
CONTRATO SUMINISTRO INSTALACION FOTOVOLTAICA EN EDIFICIO MUNICIPAL	Concejalía Hacienda	Fondos propios	NO	Nueva Licitación
CONTRATO SUMINISTRO EQUIPAMIENTO BIBLIOTECAS MUNICIPALES	Concejalía Hacienda	Junta Andalucía	NO	Nueva Licitación
CONTRATO DE SERVICIOS PARA REDACCION PROYECTO Y DIRECCION DE OBRA DEL VIVERO DE EMPRESAS MARTOS LAB 4.0, COFINANCIADO AL 85% POR LOS FONDOS FEDER DENTRO DEL PROGRAMA PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA FEDER 2021-2027.	Concejalía Hacienda	Fondos Europeos	NO	Nueva Licitación
CONTRATO PARA EJECUCION DE OBRA DEL VIVERO DE EMPRESAS MARTOS LAB 4.0, COFINANCIADO AL 85% POR LOS FONDOS FEDER DENTRO DEL PROGRAMA PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA FEDER 2021-2027.	Concejalía Hacienda	Fondos Europeos	NO	Nueva Licitación
CONTRATO OBRAS ARREGLO CALLE LA VIA (EJECUCION SENTENCIA COOPEMART)	Concejalía Hacienda	Fondos propios	NO	Nueva Licitación
CONTRATO OBRAS REHABILITACION CINE SAN MIGUEL	Concejalía Hacienda	Fondos propios	NO	Nueva Licitación

**5.- DACION DE CUENTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DESDE EL 16.09.2024 AL 15.12.24, EN MATERIA DE ESTABLECIMIENTO, APROBACIÓN Y MODIFICACIÓN DE PRECIOS PUBLICOS Y/O PRIVADOS COMO CONSECUENCIA DE LA COMPETENCIA DELEGADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 18 DE JULIO DE 2023.-** De conformidad con lo regulado en el artículo 115 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales que establece expresamente que "...Si no se dispone otra cosa, el órgano delegante conservará las siguientes facultades en relación con la competencia delegada:

a) La de recibir información detallada de la gestión de la competencia delegada y de los actos o disposiciones emanados en virtud de la delegación..."

Se informa a los integrantes del Ayuntamiento Pleno, que desde el día 16.09.2024 y hasta el día 15.12.2024, ambos inclusive, los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en materia de establecimiento, aprobación y modificación de precios públicos como consecuencia de la competencia



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES



delegada por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de julio de 2023, han sido los siguientes:

1.- Propuesta de aprobación de precios públicos por la actividad programada en el Teatro Municipal Maestro Álvarez Alonso, para el día 9 de noviembre de 2024, en concreto para representación de la obra En Mitad de Tanto Fuego, a cargo de la Compañía Miramedia Universe S.L., dentro del programa Platea. Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 26 de septiembre de 2024.

2.- Propuesta de aprobación de precios públicos por la actividad programada en el Teatro Municipal Maestro Álvarez Alonso, para el día 15 de diciembre de 2024, en concreto para representación de la obra La Curva de la Felicidad, a cargo de la Compañía Agente Kaplan, S.L. Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 21 de noviembre de 2024.

3.- Propuesta de aprobación de Precios Privados 2025 por la prestación de servicios gestionados de forma indirecta y de recepción no obligatoria en el Cementerio Municipal en Martos. Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 5 de diciembre de 2024.

**6.- PROPUESTA DE APROBACION INICIAL EXPEDIENTE DE PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL Y SUS ANEXOS PARA EL EJERCICIO 2025.-** Habiéndose formado por la Concejal Delegada de Hacienda, en virtud de la delegación genérica de competencias que en materia económica ostenta, según Resolución del Alcalde-Presidente número 1341/2023, de 26 de junio, posteriormente modificada, según Resolución del Alcalde-Presidente número 1393/2023, de 4 de julio, el Presupuesto General del Ayuntamiento de Martos correspondiente al ejercicio de 2025, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Vistos los informes emitidos por el Interventor Acctal., sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y límite de deuda, así como el correspondiente al ejercicio del control interno permanente no planificable.

Visto cuanto antecede, examinado dictamen que emite la Comisión Municipal Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 19 de diciembre pasado, EL AYUNTAMIENTO PLENO con el voto favorable de once miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación (11 Votos a favor P.S.O.E./6 Votos en contra P.P.-4 Votos en contra Vox) y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros ACUERDA:

Primero.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2025, sus Bases de Ejecución, Anexos de Inversiones, Plantilla de Personal Funcionario y Laboral y demás anexos, estados y documentación complementaria, cuyo importe asciende a la cantidad de 30.254.437 euros y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES



## PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS

CAPITULOS	DENOMINACION	EUROS
1	IMPUESTOS DIRECTOS	7.012.528,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	180.000,00
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	3.837.524,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.098.592,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	105.155,00
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	38.958,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.945.680,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	36.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	
TOTAL INGRESOS		30.254.437,00

## CREDITOS INICIALES DE GASTOS

CAPITULOS	DENOMINACION	EUROS
1	GASTOS DE PERSONAL	12.958.051,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	13.835.950,00
3	GASTOS FINANCIEROS	48.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	582.288,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	450.000,00
6	INVERSIONES REALES	2.344.148,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
8	ACTIVOS FINANCIEROS	36.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	
TOTAL GASTOS		30.254.437,00

Segundo.- Abrir un periodo de exposición al público durante quince días hábiles, con exposición del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Portal de Transparencia y en el Tablón Virtual, durante los cuales los interesados podrán realizar las alegaciones que estimen oportunas, todo ello conforme el artículo 170 del TRLHL.

Tercero.- En el caso que no se hubiesen presentado reclamaciones se entenderá definitivamente adoptados los acuerdos, hasta entonces inicial, sin necesidad de acuerdo plenario. En todo caso, los acuerdos definitivos, incluidos los iniciales elevados automáticamente a esta categoría habrán de ser publicados en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor en el momento de su publicación.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
MARTOS

## ACTAS Y RESOLUCIONES



Cuarto.- Debido a la necesidad y urgencia de su entrada en vigor a la mayor brevedad posible, los edictos, tanto de su aprobación inicial como definitiva, a remitir para su publicación al Boletín Oficial de la Provincia, tendrán el carácter de urgente, a efectos de su publicación, de tal forma que se publiquen en el menor espacio de tiempo posible desde su inserción en la plataforma habilitada por el Boletín Oficial de la Provincia.

Quinto.- Conforme a lo regulado en el artículo 21.7 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, denominado Reglamento Presupuestario, por la Intervención Municipal se realizarán los ajustes necesarios para dar cobertura, en su caso, a las operaciones que se puedan eventualmente hacer durante la vigencia del presupuesto prorrogado, sin que se realice la anulación de ningún expediente, manteniendo por tanto su validez.

- Intervenciones en este asunto.-

- Sra. Lara.- Buenas tardes noches a todos y a todas y bueno deseamos unas felices fiestas a los miembros de la Corporación y a los técnicos que están aquí hoy del Ayuntamiento, así como a todos los marteños y las marteñas que tengan una feliz entrada de año.

Desde el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Martos presentamos hoy un presupuesto para el ejercicio 2025 equilibrado que cumple con todas las reglas de estabilidad presupuestaria, regla de gasto vigente y elaborado con deuda cero. Un presupuesto elaborado con esfuerzo, realista, ambicioso, inversor, captador de fondos europeos y, sobre todo, que rezuma municipalismo, prestaciones de servicios, planes de empleo, así como actividades de carácter económico. Un presupuesto que se consolida para Martos en 30.254.437 euros para que sigamos avanzando en todo los ámbitos, sin olvidar nuestra hoja de ruta, desarrollando una gestión honrada, seria y eficaz que nos permite llevar a cabo importantes proyectos para seguir desarrollando y transformando nuestro municipio. Somos una institución saneada que se pone de manifiesto en todos y cada uno de los indicadores de la liquidación del presupuesto, así como en todos los documentos que se anexan al mismo, cumpliendo con todos los parámetros, prueba de ello es el cumplimiento del periodo medio de pago a proveedores de este Ayuntamiento entre 13,42 días, estando dicho límite legal en 30 días y, por tanto, cumpliendo con los plazos máximos previstos en la normativa de la ley de estabilidad presupuestaria en menos de la mitad. Un presupuesto expansivo, en gran medida gracias a los logros económicos del Gobierno de España, con un incremento de los ingresos a través de la participación en los tributos del Estado de 1,6 millones de euros, superior a la del año anterior, es decir, con un incremento de un 13,1% más una liquidación definitiva de 1 millón de euros. Por tanto, un incremento total de un 25,6% suponiendo en el presupuesto para este Ayuntamiento de Martos en el ejercicio 2025, 8 millones de euros.

Somos la comunidad autónoma que más dinero hemos recibido de los fondos europeos por parte del Gobierno de España, 12.500 millones de euros en el marco comunitario 2021-2027, todo esto frente al desolador paisaje de la Junta de Andalucía, 6 años de promesas incumplidas, propaganda y cuentos chinos. Una escasa subida de la Patrica en el presupuesto, para el total de Martos por parte



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
MARTOS

## ACTAS Y RESOLUCIONES



de la Junta de Andalucía que supone un 3,66%, que en términos reales supone un incremento de 61.000 euros respecto a 2024. Por lo tanto, gracias al esfuerzo de este Ayuntamiento y gracias al oxígeno del Gobierno de España al municipalismo marteño, hoy hablamos de un presupuesto impulsor y generador de empleo, con política orientada a impulsar el empleo y crear riqueza, con un incremento del 70% respecto a 2024 por un total de 1.366.830 euros en los distintos planes de empleo. Un presupuesto que apuesta por la cohesión social, las políticas sociales primera prioridad, de ahí el incremento inversor, incrementando el apoyo a los más vulnerables, fortaleciendo los servicios para blindar el estado de bienestar a través de las políticas sociales. Sirva de ejemplo el presupuesto de la Delegación de Bienestar Social, Igualdad, Inclusión y Diversidad, que pasa de 88.500 a 104.695 euros, una subida del 18,3% e incrementando también las ayudas económicas familiares en un 42%. Actuaciones de protección y promoción social para los grupos con necesidades especiales, jóvenes y mayores, además de medidas para el fomento del empleo que suponen un 25'3%. Prueba de todo ello es que en 2024, y por quinto año consecutivo para Martos y su Ayuntamiento, hemos sido reconocidos como municipio excelente en inversión social en el ranking entre los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, por tanto, podemos ver que las políticas sociales son una prioridad para este equipo de gobierno.

Un presupuesto que hace frente al efecto de la inflación y subida de precio generalizada y coste en el gasto corriente, contratos y suministros. A pesar de todo esto, se incrementa la dotación presupuestaria de prácticamente todas las delegaciones, especialmente aquellas que dinamizan la actividad social y económica de la ciudadanía y de la promoción, aquellas que tienen un impacto directo en el tejido asociativo y la generación de actividades de todo tipo. En esta apuesta de este equipo de gobierno para la dinamización y promoción de las actividades deportivas y la mejora de las instalaciones deportivas se incrementa en un 10% y en un 19,4 respectivamente, así como las culturales y la programación de teatro incrementándose en un 6,5% y 26,3%.

Se refuerzan los servicios de infraestructuras municipales incrementándose en un 10%, así como los servicios generales, conservación de vías públicas en un 11'11%, parques y zonas verdes incrementándose en un 10%, mantenimiento y conservación de centros educativos incrementándose en casi un 42% y todo ello, servicios necesarios y gratuitos para la ciudadanía marteña. Desde este equipo de gobierno escuchamos y sabemos el sentir de todos nuestros vecinos y vecinas. Se incrementan también las subvenciones y apoyos colectivos y tejido asociativo. Un tejido asociativo vivo y muy necesario para dinamizar nuestro pueblo y nuestros habitantes.

Un presupuesto inversor con un objetivo de 9.610.425 euros, donde podemos destacar el gran trabajo que durante el año 2024 se ha ido haciendo para contar con proyectos que se materializarán, tal y como se anexa en el plan cuatrienal con el arreglo del campo de fútbol Ciudad de Martos por 1,4 millones de euros. Un plan de asfaltado por más de 500.000 euros, un arreglo integral de zona infantil y zonas verdes por más de 200.000 euros, así como la reforma de la Casa Consistorial, el plan de sostenibilidad turística y el futuro vivero de empresas Lab Martos 4.0, entre otros.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
MARTOS

## ACTAS Y RESOLUCIONES

Por último, un presupuesto que seguirá bonificando como hasta ahora se ha hecho. En el año 2024 los beneficios fiscales que afectan a los tributos de este Ayuntamiento de Martos se estiman en aproximadamente 1.581.059'71 euros. En definitiva, unos presupuestos con mirada de futuro, en medio de la dificultad nace la oportunidad y por eso este equipo de gobierno, pese a las limitaciones presupuestarias, seguiremos pilotando los proyectos para Martos y dando respuesta a los desafíos, desarrollando proyectos estratégicos que transformen nuestro pueblo, Martos. Estos presupuestos van a ser un pilar básico para seguir impulsando, abren un abanico de posibilidades para nuestros jóvenes a través de los planes de empleo, blindan oportunidades para el empleo y el bienestar de la ciudadanía a través de la prestación de servicios públicos y de calidad y muestran un equilibrio entre las distintas áreas con un objetivo común en todas ellas, la mejora de la calidad de los servicios públicos, la eficiencia de los mismos y la sostenibilidad en el desarrollo de nuestra ciudad.

- Sr. Aceituno.- Hay un apartado del presupuesto que nos llama la atención y nos gustaría saber por qué esta subida tan grande. En el apartado de fomento del empleo, hay una partida que es otro personal. En este otro personal, el Ayuntamiento gasta 1.015.000 euros. Además, sumándole los gastos de la Seguridad Social, asciende a 1.370.000 euros en gasto de personal para el fomento del empleo. Asciende a 547.000 euros más que el año pasado y no sabemos cuál es la explicación.

- Sra. Arrabal.- Buenas tardes a todos los compañeros y feliz Navidad a todos. En primer lugar, como ya venimos comentando éste ya es el segundo año de la legislatura donde el pleno más importante del año, que es el pleno de presupuestos, donde se debate dónde va a ir el dinero, pues se hace en Navidad. Bueno pues desde este grupo y yo como personalmente pues pienso que es una falta de sensibilidad y de empatía hacia los demás concejales pues poner un pleno de presupuestos en estas fechas. Ya vemos que es la línea que van a seguir. En segundo lugar, pues bueno me alegro que la concejal haya tomado nota de aquel ruego que le hice pasados unos meses de que explicara los puntos porque bueno, la verdad es que es bueno que la ciudadanía sepa que es lo que se va a tratar y que mejor que de boca de quien lo propone. Entonces me alegra que hayan tenido en cuenta ese ruego.

Este presupuesto con respecto a 2024 pues vemos que ha sufrido una disminución. El 2024 teníamos 33 millones de euros y ahora este año tenemos 30 millones de euros, de los cuales 14 millones de euros van a gasto corriente, 13 a personal y 344.000 euros a inversiones. Estoy de acuerdo con la Concejala y nos alegra que el presupuesto se haga con deuda cero. Ya lo hemos venido diciendo este grupo que es una alegría que este Ayuntamiento funcione así de bien y que no exista la deuda. Es un logro que también nos alegramos. En cuanto a que cumple las reglas de gasto y todo lo legalmente establecido, pues bueno, que menos ¿No? En cuanto a que el presupuesto es realista, pues aquí discrepamos un poco porque este presupuesto, un año más vemos pues que no es realista. Solo hay que mirar el estado de ejecución y la liquidación del presupuesto, donde vemos que la liquidación de ingresos pues es del 85% y la de gastos del 71%. Este año se acumula un remanente de 5 millones de euros, nada más y nada menos. Vemos que hay partidas pues que ni se han tocado, como por ejemplo la de

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
MARTOS

## ACTAS Y RESOLUCIONES



conservación de montes, ahí esa partida no se ha tocado. La de conservación de escuelas, sobra dinero. Conservación de mercado, de 2.000 euros presupuestados se han gastado 50. Adecuación de instalaciones municipales, el plan de prevención de incendios, no se ha tocado la partida. En la conservación del alumbrado público de 15.000 euros sobran 10.000 y no es que la concejal Elena no haya dicho farolas que hay que arreglar. En cuanto a la Delegación de Salud, presupuestan 3.000 euros y se gastan 600. En la Delegación de Educación e Infancia presupuestan 10.000 y quedan 4.000. En ayudas económicas familiares presupuestan 25.000 y quedan 11.000. En emergencias sociales de vivienda presupuestan 20.000, quitan 13.000 y quedan 2.800, con lo cual, ¿Qué es lo que hemos ayudado?

En fin, es un presupuesto inversor. Claro que sí que es inversor, pero da pena como lo plantean ustedes. Es un presupuesto inversor cuando las inversiones respecto a 2024 disminuyen, y no solo disminuyen respecto a 2024, sino que es la inversión más baja de los cinco últimos años. Así que vamos a ser serios, el papel lo aguanta todo, pero lo ciudadanos nos merecemos que nos cuenten las cosas como son. Es un presupuesto muy potente y con muchísimos proyectos. Bueno, pues yo creo que si cogemos remanentes de proyectos de presupuestos presupuestados anteriormente y que nunca ven la luz, pues claro, así hay muchos proyectos porque traen este año un plan de inversiones para 4 años. ¿Qué este proceso es ambicioso? Pues claro que sí que es ambicioso, pero si analizamos de dónde proviene la financiación para esos proyectos, pues vemos que la mayoría de la financiación viene o de remanentes o de subvenciones, y que de recursos propios la cantidad es ínfima.

Vamos a desmenuzar un poco esas inversiones. Equipamiento de parque de bomberos viene presupuestado desde 2021. Plan especial de protección y reforma interior de Martos viene desde 2019. De la red viaria y otros, tenemos ahí dinero de remanente desde 2014. Proyecto de desarrollo local y urbano de Martos 2008-2011. La fortaleza alta viene presupuestada desde 2015. La nave almacén ya terminada pero todavía sigue ahí dinero para la nave almacén. Cine San Miguel desde 2019. Renfe y muelle de carga, esto ya es histórico, desde 2017. Mejora de infraestructura en Las Casillas, La Carrasca y Monte Lope Álvarez desde 2021. Rehabilitación integral del Ayuntamiento desde 2023. Un suma y sigue de proyectos que, año tras año están presupuestados, pero nunca llegan a ver la luz. Entonces hacen que los remanentes vayan aumentando y que luego ustedes, a base de modificaciones de crédito, tengan dinero para gastar a su libre albedrío.

Dicen que apuestan por el empleo pero les recordamos que hace unos meses perdieron una subvención de la Junta de Andalucía por más de 500.000 euros que podía haber servido para dar trabajo a los marteños. Dicen que es captador de fondos europeos. Yo creo que solo en el tema del vivero de empresas 4.0. Para nosotros es un presupuesto continuista, sin ir más lejos disponemos tan solo de 110.000 euros para conservación de caminos rurales, la misma cantidad que el año pasado en un pueblo mayoritariamente olivarero como es el nuestro. El mismo dinero, por ejemplo, que usan para la adquisición de señales de tráfico, que no dudo que haya que hacer esta inversión, pero creemos que el esfuerzo en caminos rurales debería haber sido mejor. Presupuestan 200.000 euros en comunicaciones postales. 43.000 euros en telecomunicaciones, 15.000 en



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
MARTOS

## ACTAS Y RESOLUCIONES



publicaciones en periódicos o 40.000 en gastos de notaría. Y un dato curioso que este año he observado al analizar el presupuesto es que en casi todas las áreas del presupuesto aparece una partida llamada trabajo y estudios técnicos. 400.000 euros en el área de servicios sociales, 336.000 en el área de bienestar comunitario, 167.000 en el área de deportes. Me gustaría que la concejal me aclarase en el próximo turno si estos estudios, en qué consisten o si es que nuestros técnicos del Ayuntamiento no pueden hacerlo y por eso hay que gastar más de un millón de euros en estos estudios.

Y ya para finalizar pues decir que consideramos que este presupuesto pues es un presupuesto falacio que demuestra la falta de ideas, la falta de empatía con nuestros ciudadanos, donde no se ejecuta el presupuesto para generar remanentes y así gastarlo en lo que se quiera, donde no se bajan impuestos, al revés, se suben. Hace dos meses vivimos como la subida de la tasa de recogida de residuos y este equipo de gobierno practicó el inmovilismo, la técnica de la avestruz, esconder las cabezas hasta que pase. Y ahora, pues eso, el papel lo aguanta todo, pero que, una vez le digo más que el dato mata el relato y que solamente hay que ver el estado de ejecución del presupuesto para ir viendo su gestión. Una gestión sin hoja de ruta, un presupuesto continuista con partidas enmascaradas para disponer del dinero de los marteños a vuestro libre albedrío. Por lo tanto, pues creo que queda más que justificado que este grupo pues no puede apoyar estos presupuestos.

- Sra. Lara.- En primer lugar, en cuanto al tiempo María Jesús, bueno pues como le dije el año pasado, yo es mi segundo presupuesto, ustedes llevan aquí ya el sexto presupuesto y es igual que todos los años, es la misma realidad que todos los ayuntamientos, cuanto más se acerque al final de año, más realista el presupuesto. Tenemos que afinar bien, tenemos que hacerlo real y equilibrado y para eso hay que tener en cuenta, hay que ajustar padrones, hay que tener en cuenta el nivel de recaudación en voluntaria, el pago a proveedores, hay que calcular la tasa de referencia, hay que calcular para cumplir la ley de estabilidad presupuestaria y, entre otras cosas, pues por ejemplo, si hay que tener en cuenta una subida de los funcionarios del Ayuntamiento, un 2% por ejemplo son 150.000 euros. El presupuesto se hace con la plantilla del ejercicio en vigor, es decir, con la plantilla de este año, entonces cuanto más nos acerquemos al final pues más realista va a ser el presupuesto. Fíjese qué casualidad que la Junta de Andalucía lo aprobó también hace un par de semanas, en esta fatídica fecha. Todos elegimos esta fatídica fecha, así que bueno, como hablamos de un documento complejo y extenso, y como le digo serio y que tiene que ser realista tenemos que afinarlo y hacerlo a final de año.

En cuanto a la disminución del presupuesto, discrepo un poco con usted. Efectivamente, el año pasado teníamos un presupuesto de 33 millones de euros porque contábamos con un fondo de contingencia donde íbamos a recibir el incentivo del IDEA por 3,232 millones de euros, algo que era excepcional, coyuntural, y que ya le dijimos en su día que desvirtúa el presupuesto y que al siguiente año el presupuesto obviamente tenía que ser más bajo. Pero es más, le puedo decir que si analizamos a fondo el presupuesto, podemos ver que el presupuesto sube un 8,43% ¿Por qué? Porque si analizamos el capítulo dos, vemos que las partidas que tienen referencia con el ciclo integral del agua, el

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
MARTOS

## ACTAS Y RESOLUCIONES



abastecimiento, el saneamiento y la depuración, al pasar de tasa a prestación patrimonial pública no tributaria no se incluyen en el presupuesto. Eso es un total de 2.035.275 euros. Si a eso le sumamos el incentivo del IDEA son 5.267.000 euros. Si el presupuesto del año 2024 eran 33 millones y tenemos que restarle esas partidas que ya no forman parte del presupuesto, estamos hablando de un presupuesto de 27 millones, por lo que de esta manera hay una diferencia de 2.352.000 euros, un 8'43%. Entonces, es importante analizar los datos porque no es un presupuesto que disminuye, porque además, como he comentado antes, prácticamente todas las delegaciones se han visto incrementadas. El capítulo uno, se ve incrementado y las transferencias corrientes también se ven incrementadas.

Realmente ha hablado de los caminos rurales, has dicho que no hemos invertido en caminos rurales, que lo equiparamos a las señales de tráfico, pues hemos invertido en caminos rurales 160.000 euros pero es más, es que 50.000 euros se trajeron aquí en una modificación presupuestaria expresamente para utilizar ese fondo de contingencia y ustedes votaron negativamente a esos 50.000 euros que iban a ser usados para arreglar los diferentes caminos, los cuales ya el concejal de obras, en su día expuso los kilómetros de caminos que se habían ejecutado. Entonces, creo que el año pasado ya nos dijo que habíamos hecho poca inversión en caminos. Este año se ha hecho un 30% más de inversión en caminos y nos vuelven a decir que no hemos invertido en caminos.

En cuanto a los remanentes. Los remanentes son fruto de la gestión y del trabajo de muchos años y le puedo decir que ha hablado también de los recursos propios dentro del anexo de inversiones, pues yo le puedo decir que dentro del plan cuatrienal, el total de recursos propios que se incluyen en este plan son 3 millones de euros. 3 millones de euros son recursos propios. Entonces, esto viene a demostrar el buen trabajo y la buena gestión, porque además también ha hablado de partidas que están dentro de ese anexo, como la nave de almacén, la rehabilitación del Ayuntamiento, el cine San Miguel, mira pues muchas de ellas, como por ejemplo la nave de almacén, son restos que han quedado de una ejecución que ya se ha hecho, porque la nave de almacén ya lleva muchos años hecha, pero es el resto que queda se mete en el anexo de inversiones. El cine San Miguel estamos trabajando y verá la luz muy pronto. La rehabilitación del Ayuntamiento de Martos hemos recibido la autorización de Cultura hace dos semanas, menos una semana, o sea no podíamos ejecutarlo. Red viaria es una partida que se incrementa y que, pues cuando por ejemplo se hace un plan de asfaltado o la modificación presupuestaria que hicimos para el plan de asfaltado, de ahí, de esos restos que quedan en ese anexo, se incorpora dinero a esa partida para poder incrementar pues en ese caso, por ejemplo, el asfaltado.

Creo que algunos datos en cuanto a la ejecución del presupuesto están desfasados. Le voy a decir que el hacer una previsión de los ingresos nos permite afrontar los gastos. Tesorería cobra y paga e intervención se ocupa de los ingresos y de los gastos. ¿Usted se imagina si no hacemos un presupuesto realista? Si yo no puedo meter más ingresos porque estoy haciendo un presupuesto desequilibrado, en definitiva, no estoy cumpliendo la ley de estabilidad presupuestaria, porque no se van a ejecutar esos derechos reconocidos que tanto habláis ustedes. Y el período medio de pago pasaría de trece días a sesenta. Si yo meto ingresos por cinco y derechos reconocidos por diez y cobro siete, tengo un negativo. Entonces,

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
MARTOS

## ACTAS Y RESOLUCIONES



creo que se está haciendo una gestión seria y una gestión muy realista y escuchando mucho a los vecinos y a las vecinas, haciendo muchos proyectos, muchas inversiones, porque dentro de esos 9,6 millones de euros podemos hablar de inversiones muy importantes que además de esos 3 millones de recursos propios a través de las distintas modificaciones presupuestarias que hemos ido trayendo, gracias a ese incentivo del IDEA, pues vamos a poder arreglar el campo de fútbol por 1,4 millones de euros, vamos a poder hacer un plan de asfaltado, vamos a poder arreglar los parques y los jardines, vamos a mejorar las instalaciones deportivas, vamos a hacer un parque de calistenia, vamos a modificar y a mejorar el mobiliario urbano, el parque del Lagartijo. Todo eso son las inversiones y los proyectos que le podría enumerar muchísimos más proyectos que están dentro del plan cuatrienal.

Efectivamente, la buena salud del Ayuntamiento pues efectivamente nos permite poder desarrollar y poder cumplir las promesas que en su día le hicimos a los marteños y a las marteñas. Tampoco nos podemos olvidar, no lo han nombrado, yo sí lo he nombrado en mi primera intervención, las bonificaciones fiscales, un millón y medio de bonificaciones fiscales, entre todos los impuestos de este Ayuntamiento. El IBI, el impuesto de vehículos, todas las bonificaciones. Por eso creo que es fruto del trabajo que hemos ido haciendo y de las semillas que, en estos años, pues vamos a seguir recogiendo.

- Sr. Aceituno.- Nosotros, en nuestro primer turno de palabra, solo hemos pedido una cosa y es que nos explicaran ese aumento. Si no le importa, ahora en la segunda. Y sino me imagino que tampoco es fácil tener el dato de un presupuesto. Si lo quiere contestar en otro pleno tampoco tenemos ningún tipo de problema. Nosotros lo que sí hemos visto en este presupuesto de este año es que tenemos un incremento que llama mucho la atención y es en gastos de personal. En gastos de personal el Ayuntamiento el año pasado pasó de un 36,6% a un 42,83% este año. Significa que el Ayuntamiento, en gastos de personal interno gasta este año 1 millón de euros más. Ese justo millón de euros es el que se le ha quitado a gastos de inversiones reales y nosotros la pregunta es ¿No estará sobredimensionado el personal de este Ayuntamiento con ese incremento tan grande? Estamos hablando de que el Ayuntamiento tiene 13 millones de euros en nóminas. Entendemos que un presupuesto sea impulsor y generador de empleo, pero no sé si entienden ustedes que la generación de empleo sea la colocación en el Ayuntamiento.

- Sra. Arrabal.- Yo me reitero un poco en lo que ya hemos hablado de que creemos, desde este grupo, que este presupuesto es un puro trámite, que no es tan ambicioso como nos cuentan y que está lleno de datos irreales, como bien ha reconocido la concejal al presupuestar la nave que viene arrastrando dinero pues y un proyecto que ya está hecho. Y como ya hemos dicho, nos reiteramos en que se demuestra con los datos de ejecución del presupuesto. Año tras año, pues vemos eso. Vemos proyectos que vienen presupuestándose año tras año, que nunca ven la luz, que hacen que aumenten los remanentes. Ustedes se congratulan de que haya remanentes, pero si hay remanentes es porque no se han hecho proyectos, entonces no deberían de estar tan contentos porque hubiera remanentes y debería de estar ese dinero invertido en nuestro pueblo y, sobre todo, con una hoja de ruta clara y no a base de modificaciones de crédito.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
MARTOS

## ACTAS Y RESOLUCIONES



Ahora nos echan en cara que no apoyamos la modificación presupuestaria. Ya les dijimos, en su momento, que estamos en contra de esas modificaciones presupuestarias, que lo que queremos es que hoy aquí nos digan qué hoja de ruta van a seguir, qué inversiones van a hacer, no que guarden, guarden, guarden dinero y luego saquen y ahora esto se gasta en lo que a mí me da la gana. Pues no, creemos que el presupuesto se debe de ajustar a la realidad y debe de quedar todo claro en qué se va a gastar el dinero. Entonces, para nosotros, este presupuesto es totalmente continuista, un suma y sigue de la manera de hacer las cosas y claro que tienen 40 proyectos, pero 40 proyectos que es que vienen desde 2017, como Renfe ¿Cuánto tiempo lleva ya Renfe?

Venden que el Gobierno de España nos da 8 millones de euros pero lo que no nos dicen es que la Junta, una administración mucho más pequeña, entre la Patricia y todas las subvenciones que nos da para dependencia, empleo, centro de Virgen de la Villa, el centro de día y todas las demás subvenciones, nos da 7.400.000 euros que se acerca mucho a los 8 millones del Gobierno de España.

Ninguna inversión en el campo. Ustedes pueden decir lo que quieran pero el campo, nuestros caminos necesitan ser arreglados y nos parece que 110.000 euros, una cantidad insuficiente, una cantidad ínfima. Y luego, pues lo que estamos diciendo, que nos encontramos en Martos pues calles cada vez más sucias, alumbrado penoso, en Navidad ya estamos viendo como hay iluminadas zonas sí y zonas no, parques infantiles que dan pena, no bajar los impuestos aun teniendo un Ayuntamiento con superávit, no bajan los impuestos a los ciudadanos, no se hacen eco de las necesidades que tenemos y, por lo tanto, pues lo que decimos, no podemos apoyar este presupuesto continuista y, sobre todo, que no se adapta a la realidad de nuestro pueblo. Y no estamos de acuerdo, y lo digo ya por quinta vez, con estas cuentas enmascaradas para disponer del dinero al libre albedrío y no a las necesidades reales que tienen los marteños y las marteñas. Y, sobre todo, pues nos gustaría que nos aclarase también la concejal a que se debe en el presupuesto el tema de trabajo y estudios técnicos en todas las áreas. Si hay algún proyecto o a ver qué hay por ahí.

- Sra. Lara.- Bueno, le voy a contestar primero a Gerardo. Esa partida son los planes de empleo. Si quieres luego lo desgranamos si tienes alguna duda, pero hace referencia a los planes de empleo.

Bueno pues María Jesús son lo que me has preguntado de los trabajos y estudios técnicos son los contratos de prestación de servicios, como por ejemplo los monitores de la piscina, por ponerte un ejemplo. En el pleno extraordinario, nos decíais que le pedíamos todo a la Junta de Andalucía. Ahora vosotros nos pedís todo a nosotros. Pero Martos, has dicho que la Junta de Andalucía siendo una administración más pequeña que el Estado nos da 7 millones. Nosotros en un presupuesto de 30 millones de euros, hombre habrá que pedirle a la Junta y habrá que pedirle al Estado. Habrá que pedirles a todos. Lo que pasa es que unos pues dan más que otros.

Creo María Jesús que está tergiversando, está intentando que los marteños y las marteñas se confundan diciéndoles que no es un presupuesto realista, diciéndoles que no tenemos una hoja de ruta y eso no es así. Eso no es así porque

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
MARTOS

## ACTAS Y RESOLUCIONES



son muchas las inversiones y los proyectos, y tú estás hablando efectivamente de proyectos que están en curso. Arrastrando no, porque por ejemplo el Ayuntamiento, si no nos han dado la autorización de Cultura, no podemos hacerlo. El cine San Miguel va a ver muy pronto la luz. Las modificaciones presupuestarias hasta que no hemos podido tramitar el expediente, lo hemos traído a pleno y hemos tenido el dinero disponible, ahora hay que licitar, eso lleva un procedimiento y en los dos próximos años ésa es la hoja de ruta, tener el trabajo, tener los proyectos, tener las inversiones. Eso es porque, es que hablamos de un plan cuatrienal de 9 millones y medio de euros. María Jesús ¿Eso no es para decirle a los marteños sentirnos orgullosos que tenemos proyectos? ¿Eso no es para sentirse orgulloso María Jesús? ¿Por qué queremos enmascarar la realidad con mentiras? ¿Eso no es una realidad? La realidad es que tenemos inversiones y tenemos proyectos. Algunos son de años y otros no son de años. La nave almacén es lo que la denominación del código del proyecto, la nave almacén tiene cero. La fortaleza alta tiene cero. El año pasado si tenía un restito, que el año pasado en tu intervención en el pleno lo comentaste también, que la nave almacén que tenía un resto que tal y que cuál, que era que es por eso, el resto que sobra, luego se inyecta en otra partida pero la aplicación presupuestaria donde fue es a la adecuación de zonas verdes, igual que red viaria va al plan de asfaltado, esa partida, en concreto, va para aumentar los 200.000 euros que trajimos aquí a través de una modificación presupuestaria gracias al fondo de contingencia y llegar a 250.000 euros. Para eso sirven esas pequeñas partidas que ven en el anexo de inversiones, pero lo que hay que analizar es el plan cuatrienal. El plan cuatrienal con todos y cada uno de los proyectos que se han llevado a cabo porque es muy fácil venir aquí y decir que no hay proyectos, que no tenemos inversiones y votar siempre negativamente ante todos esos proyectos que se proponen desde este equipo de gobierno para Martos, pleno tras pleno, porque hemos traído muchísimas modificaciones presupuestarias, modificaciones presupuestarias para zonas verdes, para comprar un camión para planes de empleo, para inyectar dinero en los planes de empleo, María Jesús. Para eso hemos traído modificaciones presupuestarias y también ustedes han votado negativamente. Igual que trajimos enmiendas para el presupuesto de la Junta de Andalucía que era para pedir dinero, para que nos inyecte la Junta de Andalucía dinero y tampoco votaron a favor de esas enmiendas. Entonces, no digas que es un presupuesto que no es realista, que no es un presupuesto ambicioso, porque sí es un presupuesto muy serio, muy trabajado, que desde aquí también agradezco a, tanto a Gestión y Recaudación como a Intervención, y personalmente a José Luis, al Interventor, por el gran trabajo que hace cada día, también a mis compañeros que han formado parte también de este presupuesto, porque es un presupuesto, como te digo muy trabajado, muy serio, muy pensado, porque todas las decisiones que se toman aquí son muy pensadas en todo.

Gerardo, también quiero contestarte, el gasto de personal son 818.000 euros, un 6,7%. Creo que el dato no lo tienes correcto.

Por último, también quisiera decir, como hablas de que se queda el dinero, que no se invierte,... el gasto por habitante son 1.241'82 María Jesús. Yo creo que desde este equipo de gobierno se está haciendo un esfuerzo, se va a seguir haciendo y se va a seguir trabajando por ese anexo de inversiones y, por supuesto, por esas inversiones que, al fin y al cabo, son proyectos que se están

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
MARTOS

## ACTAS Y RESOLUCIONES



materializando, igual que se están materializando los proyectos que han venido de fondos europeos, los pasos peatonales inteligentes, el riego inteligente,... esos son fondos europeos, por eso es un presupuesto inversor y un presupuesto captador de fondos europeos y vamos a seguir captando, porque encima somos la comunidad autónoma que más fondos europeos recibimos del Gobierno, o sea de Europa, a través del Gobierno de España, 12.500 millones de euros. Es decir, vamos a seguir trabajando para seguir recibiendo esos fondos europeos.

Así que yo espero que no intentemos engañar a la ciudadanía porque al final aquí hay mucho trabajo detrás y las mentiras, pues al final tienen las patas muy cortas y yo espero que se vayan viendo los proyectos, se vayan viendo las inversiones y, al final, pues la razón pues nos la pueda llegar a dar.

- Sr. Alcalde.- Al grupo Vox, decirle que ese 1.370.000 euros, en realidad, es la bolsa de empleo. Ahí es donde se van a contratar todas las personas que, de manera temporal, este Ayuntamiento pues les da trabajo y nos parece que es un logro puesto que ha subido un 70% con respecto al año pasado. Y éste es un respiro que tienen muchísimas personas que, de otra manera, pues lo tendrían muy complicado y que, por otra parte, nos permite seguir prestando servicios de limpieza de colegios, de arreglo de jardines, de todos los servicios que se prestan y, evidentemente, no están cubiertos por personal fijo o personal funcionario de este Ayuntamiento. Creo que uno de los grandes logros de este presupuesto es precisamente haber conseguido dotar con 1.370.000 euros, cuando el año pasado no llegaron a los 600.000 euros, nos quedamos en unos 590. De una bolsa de empleo donde acuden el año pasado, si no me equivoco, más de 1.000 personas y este año, pues entiendo que las cifras irán por ahí. Además, en un año especialmente complicado, por desgracia, en el polígono por la situación que todos conocemos. Por lo tanto, ese dato está ahí. El incremento de esa partida no es tal, y, sobre todo, lo que no vale es hacer esa comparativa en porcentaje respecto al año pasado con este presupuesto, por dos cuestiones muy sencillas. Se lo ha explicado la concejala, porque el fondo de contingencia desnivela la comparación y no permite hacer una comparativa y extrapolar datos, es decir, porque el fondo de contingencia son 3 millones de euros que, como todos sabemos, era procedente de un incentivo de IDEA y que, evidentemente, descompensa absolutamente todas las partidas. Pero ese fondo de contingencia se nos ha ido al capítulo del plan cuatrienal en forma de remanentes.

Y al Partido Popular, María Jesús, con todos los respetos, de verdad. Son diez años los que llevas aquí y sigues sin poder, sin interpretar y sigues sin entender un presupuesto. No lo entiendes. Pero es que la persona que te lo ha hecho, que te lo ha interpretado, que por cierto ha intentado descargárselo sin autorización, pues tampoco sabe, porque tampoco lo ha interpretado bien. Y te voy a dar algunos datos que me parecen importantes. En primer lugar, me parece una falta de consideración el hecho que tú digas que es un despropósito el presentar un presupuesto en esta fecha y en cuanto a los plazos. ¿Es un despropósito el presupuesto de la Junta de Andalucía presentarlo y aprobarlo el día 19 de diciembre? Han pasado tres días laborables. Tres días laborables han pasado entre éste y el presupuesto de la Junta, tres días laborables. El año pasado fue incluso más tarde pero, claro el presupuesto del Ayuntamiento de Martos si es un despropósito, el de la Junta de Andalucía no lo es.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
MARTOS

## ACTAS Y RESOLUCIONES



Hablas de que disminuye. Efectivamente, la contabilidad, es decir, ya te lo ha explicado la concejala. Hablas de que no es realista en cuanto a la ejecución de gastos. Te tendrías que esperar a que llegue el 31 de diciembre y en el mes de marzo se hagan todos los ajustes contables. Hablas de que la conservación de montes no se ha tocado. La conservación de montes te recuerdo por si no lo sabes, que tiene una consignación presupuestaria de 2.500 euros y sirve para dar cabida a un convenio que tenemos esperando el sueño de los justos con la Junta de Andalucía para que haga actuaciones forestales en el entorno de la Sierra de la Grana. Pero que seguimos esperando y que le mandamos reiteradamente. Nosotros aun así, lo dotamos presupuestariamente en 2025 a ver si cae, a ver si tenemos suerte, como el gordo del niño, como la lotería, a ver si en 2025 tenemos suerte y la Delegación de Medio Ambiente se acuerda de Martos y propone una actuación. Y como nosotros tenemos que hacer una cofinanciación, pues responsablemente dotamos de ese dinero. Evidentemente, si no hay ninguna actuación pues no se hace, no se gasta. Hablas de la conservación de escuelas, pero ¿Cómo puedes decir de la conservación de escuelas si nos falta dinero por desgracia? Quien no gastáis, sois vosotros, la Junta de Andalucía. Ésos son los que no gastan en Martos en el mantenimiento de las escuelas. El Ayuntamiento sí gasta. Hablas de la partida de salud, si es que de verdad,... mira yo puedo admitir y admito que no votéis a favor del presupuesto, que digáis que no os gusta, pero lo que no podéis es ni mentir ni intentar confundir y, sobre todo, si esa mentira y ese intento de confusión tiene como consecuencia un desconocimiento absoluto de la interpretación de un presupuesto porque realmente no lo sabe interpretar y el que te lo ha explicado tampoco lo sabe interpretar y lo sabes perfectamente. Hablas de la ejecución, de los datos, cuando tienes unos datos absolutamente desfasados. Espérate a finales de marzo. La contabilidad es la que es y las normas contables son las que son, pero no sabéis interpretar que eso tiene unos tiempos y tiene unos momentos y que no podéis extrapolar a 31 de diciembre lo que no ha llegado a 31 de diciembre. Es que ése es el problema.

Decís que hacemos la inversión más baja de los últimos 5 años. Falso, absolutamente falso. Que lo volcamos todos los remanentes. Mire, cuando llega el fondo de contingencia, que son los 3 millones, que no tienen nombre y apellidos, lo que hacemos a lo largo de los meses, a partir de julio mediante las modificaciones presupuestarias, es ponerle nombre y apellidos para el ejercicio siguiente, en forma de plan de asfaltado, en forma de campo de fútbol, en forma de iluminación del campo de fútbol. Por cierto, no habéis votado ni una a favor. En forma de 50.000 euros que hemos dotado una partida a los caminos rurales, que decís 110.000 euros, no, falso, 160.000 euros. Y tanto que os preocupan los caminos rurales, lo que no entiendo y creo que vais a ser incapaces de explicar a la ciudadanía es como luego votáis en contra, porque ese discurso votando a favor de una modificación presupuestaria para meterle 50.000 euros más a la partida de caminos en el mes de septiembre tendría todo el sentido. Pero claro. Primero hay que entenderlo y después hay que querer decirlo. Y en vuestro caso, ni una cosa ni otra.

El PEPRI, el plan de rehabilitación del casco histórico. No sé si sabes que hay como dos fases; una primera fase que prácticamente está terminada y ahora hay que hacer una segunda contratación y dotarlo de presupuesto para llevarlo a

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
MARTOS

## ACTAS Y RESOLUCIONES



último término y ejecutarlo y ponerlo en marcha, y para eso tenemos 91.000 euros. Claro, pero para eso tienes que saber interpretarlo. Hablas de red viaria, ¿Sabías que en red viaria está el plan de asfaltado por valor de 548.000 euros? ¿Cómo puede decir que precisamente lo hemos traído del fondo de contingencia este verano, si no recuerdo mal en el mes de julio? ¿Cómo puede decir que viene de 2017 o cómo puede decirnos que la nave de obras tiene todavía si está a cero? Hombre, miraros bien el presupuesto, que existe la partida pero que no existe, que no tiene dinero, es decir, el cine San Miguel, mire desde hoy el cine San Miguel es municipal de este Ayuntamiento. El cine San Miguel desde hoy es municipal, ¿Antes de ser municipal tú crees que podemos invertir dinero? Pero, sin embargo, hemos pagado el I.V.A. de la adquisición y aun así tenemos 174.000 euros para una primera fase para empezar a intervenir, pero desde hoy, con lo cual antes del 2025, evidentemente no podremos hacer absolutamente nada, pero ahí está.

Hablas del Ayuntamiento. El Ayuntamiento, un proyecto que se consiguió en 2023 pero que la autorización de Cultura para poder intervenir, porque es un bien de interés cultural, es decir un bien BIC este edificio, es que llegó hace 8 días, es que no podemos gastar el dinero, sin embargo, hemos gastado una partida pequeña para redactar el proyecto y para contratar la dirección, la ejecución y la coordinación de la seguridad y salud.

Habla de señales de tráfico. De verdad no sé de dónde saca esos datos que igualamos las señales de tráfico a los caminos rurales. Vamos, de verdad que quien te ha escrito eso, en fin. Hay un anexo de inversiones potente, que si lo tengo por aquí te lo puedo decir, que la concejala ya te lo ha relacionado, pero vamos a invertir casi 9 ó 6 millones de euros. Mira, hablas del parque de bomberos. El parque de bomberos ahora mismo es uno de los parques con mejor dotación de material, un material por cierto carísimo, y efectivamente tenemos 800.000 euros. ¿Tú sabes cuánto vale un vehículo? Un camión vale más de 600.000 euros. Pues ese dinero está ahí preparado para cuando haga falta poder utilizarlo sin tener que subir los impuestos y está ahí listo. Y cualquier material, cualquier equipo que precisen los bomberos para usar, para utilizarlo en su trabajo y que redunde en beneficio del trabajo que tienen que hacer, ahí está el dinero. Eso se llama previsión, ser previsores, que lo podíamos gastar alegremente pero ahí está para cuando haga falta.

Habla de cuentas enmascaradas. Cuentas enmascaradas no, otra cosa es que no las entiendas, que es distinto, pero enmascaradas no. Las cuentas están clarísimas. Mira, este presupuesto si tiene algo es un buen presupuesto, es un presupuesto realista, es un presupuesto que se ha hecho con deuda cero, es un presupuesto que atiende a todas las partidas, hay una subida generalizada de todas las partidas de gasto corriente, ya no hablo del plan cuatrienal de inversiones, sino de todas, empezando por Medio Ambiente, siguiendo por Festejos, por Cultura, Cofradías y Semana Santa,... todas tienen incremento a partir del 10%, algunas incluso más dependiendo de las circunstancias y las previsiones de gasto de esas partidas. No puedes decir lo que dices porque, entre otras cosas, ni siquiera es creíble, ahí está el presupuesto, ahí están los porcentajes, lo que pasa claro es que hay que molestarse en calcularlo y hay que saber lo que se presupuestó el año pasado con lo que se presupuesta este año.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
MARTOS

## ACTAS Y RESOLUCIONES



Hablas de lo bueno que es la Junta de Andalucía. A mí me gustaría que me explicaraís de dónde salen esos 8 millones de la Patricia, o sea de la Junta de Andalucía, porque fijate es que hasta en los porcentajes, cuando uno lee vuestras notas de prensa, hasta en eso mentís, porque realmente la Patricia que recibe este Ayuntamiento es una subida de un 3'66%, que son 61.000 euros, es lo que le ha subido. Pues claro, lo que no decís es que a los ayuntamientos de entre 20 y 50.000 habitantes les corresponde un 3'66, eso es lo que nos decís, os vais al tramo más inferior que tiene un porcentaje un poquito menos, pero ésa es el apuesta que hace la Junta de Andalucía por ayuntamientos como éste, de este tamaño y gobernados por el Partido Socialista, es decir, un 3'66%. Y claro que nos gustaría que invirtiera más porque el destino de cada uno de esos dineros que viene de más son los ciudadanos, son los servicios que se les prestan a los ciudadanos. Pero fijaros, la PIE ha subido un 1.600.000 euros, que es más de un 13%, la participación de ingresos del Estado casi un 13% con respecto a la del año pasado, 1.600.000, pero es que la liquidación del 23 es más de 1 millón, es decir, 2.600.000, prácticamente 8 millones, un 25%. Un 25% frente a un 3'66, ésos son los datos reales. Pedro Sánchez es muy malo, pero es el que trae aquí dineros para pagar los servicios. Sí, un 25%. 2.633.000 euros es lo que ha subido. Eso son cifras reales, eso son cifras absolutamente reales.

Yo creo que hay un presupuesto hecho a conciencia, es un presupuesto realista que atiende a todas las necesidades, hay incremento, usted habla de las luces pues valore que hay un incremento de la iluminación, valore que hay un incremento en todas las partidas, las partidas de dinamización cultural pero, sobre todo, hay una apuesta muy importante por el empleo y sobre todo por el empleo de aquellos que lo tienen más complicado. 1.366.000, un 70% más alto que el del año pasado y eso, sin embargo, ustedes no lo reconocen. Un presupuesto que cumple absolutamente todos los parámetros de reglas fiscales y todas las bendiciones. Hay la norma fiscal de que hay un periodo medio de pago máximo de 30 días, nosotros lo cumplimos menos de la mitad en 13,42 días, es decir, que este Ayuntamiento en menos de 13 días y medio cumple absolutamente y paga sus facturas. Ya nos gustaría que algunos de los ayuntamientos que gobiernan ustedes, cumplieran eso, y ya les gustaría a muchos tener un ayuntamiento con las cuentas que tiene, donde se atiende al gasto corriente absolutamente a todo y donde hay un plan de inversiones de 9'6 millones de euros en instalaciones deportivas y de ocio, que luego ustedes se dan muchos puñetazos en el pecho que si el campo de fútbol, pero que luego cuando hay que votar para dotarlo presupuestariamente el proyecto votan en contra. Eso no lo dicen allí en el campo de fútbol, dicen otras cosas. La mejora del sistema de iluminación de 112.000 euros, de eso tampoco hablan. De la mejora de las gradas, tampoco. Del parque de calistenia tampoco. Del Parque del Lagartijo tampoco. Del parque de Rompeserones. Hablas de las zonas infantiles, lleva usted el run run de las zonas infantiles, que le preocupan mucho, que lo entiendo porque tiene niño, y lo entiendo, pero luego no se corresponde esa preocupación con lo que ustedes hacen y dicen aquí, porque llevamos una modificación presupuestaria, una inversión de casi 230.000 euros para cambiar todos los cacharritos y los tapices de la zonas infantiles y además en gasto corriente ponemos una partida de 50.000 euros para el mantenimiento de todos los parques infantiles ¿Cómo puede criticar los parques infantiles con este presupuesto o es que no lo ha visto o no le han dicho que esas partidas están ahí? Porque las modificaciones presupuestarias, las



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
MARTOS



ACTAS Y RESOLUCIONES

venimos trayendo desde septiembre.

Bueno, pues yo le tengo un poco de, en fin no voy a decir la palabra lástima, pero usted tiene que defender algo indefendible y, sobre todo, algo que no controla y que no conoce y que después de 10 años sigue sin saber interpretar un presupuesto. Lamento decirlo pero sigue sin saber interpretarlo y le ponen en esa tesitura y usted la acepta. Y bueno, pues sale como puede salir, pero no diga esas barbaridades, sobre todo porque pueden generar confusión y eso ya. Decir que ustedes tengan la opinión que tengan eso a mí me resulta irrelevante, pero lo que no admito es que lancen mensajes de confusión y de mentira en relación al presupuesto. Y, por último, pues me gustaría dar las gracias en primer lugar, al área de Intervención, que es la responsable, con la concejala al frente y el Interventor, por este presupuesto, pero también a todos los jefes de servicio, a todos los concejales y a todos los trabajadores que desde las concejalías han ido aportando en forma de informes, de peticiones de presupuestos, para que tengamos un presupuesto realista en el que podamos atender las necesidades que va a tener este municipio en el año 2025. Así que muchísimas gracias a todos.

\*\*\*\*\*

**URGENCIAS.-**

**7.- URGENCIAS.-**

No se presentan.

\*\*\*\*\*

**SEGUNDA PARTE.- DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO:**

**DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO:  
RESOLUCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

**8.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-** Los señores/as asistentes quedan enterados del contenido de las Resoluciones dictadas por la Presidencia y Concejales Delegados desde Resolución nº 3059 de fecha 20 de noviembre de 2024 y hasta la Resolución nº 3290 de fecha 16 de diciembre de 2024.

\*\*\*\*\*

**9.- RUEGOS.-**

- Grupo municipal Partido Popular.-

- Sra. Muñoz.- Señor Alcalde, yo le ruego que, por favor, nos ciñamos a lo que establece el artículo 98 y siguientes, y cuando un ponente, que en este caso ha sido la Concejala de Economía, ha hecho ya, pues bueno pues ha explicado y ha dado los fundamentos sobre el punto que se está debatiendo, es el ponente el que tiene la posibilidad de, finalmente cuando se ha hecho la votación, hacer un breve resumen y no el Señor Alcalde. El Señor Alcalde puede, conforme al artículo 99 del ROF, primero exponer que se va a lo que se va a votar y pedir la votación,

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC2536BBB794E72F1479F https://sedelectronica.martos.es/  
HASH DEL CERTIFICADO: EAB5DC81D03BCD64539356A806B678AA91CA9395  
998FEG616CA547CA9F0BFCE8813A86EA7630008A  
FECHA DE FIRMA: 14/01/2025 12:34:35  
14/01/2025 12:46:35

NOMBRE:  
ROCÍO RODRIGUEZ PORRAS  
EMILIO TORRES VELASCO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
MARTOS

## ACTAS Y RESOLUCIONES



pero no hacer lo que hace siempre, porque se está extralimitando en sus funciones, y es que toma la palabra finalmente, cuando ya no hay posibilidad de réplica, para hacer usted otra ponencia total, cuando ya lo ha hecho anteriormente el concejal del área correspondiente. Por lo cual, yo ruego señor Alcalde que por favor no se extralimite en sus funciones y que se ciña a lo que está previsto en el ROF en el artículo 98 y siguientes del ROF.

\*\*\*\*\*

**10.- PREGUNTAS.-****- Grupo municipal Vox.-**

- Sr. Aceituno.- Gracias por darnos este turno de palabra. Lo primero que me gustaría agradecerle a la Asociación Alex por su inmensa actividad que hacen con los niños de esta agenda que nos han regalado este año. También nos gustaría agradecer al Ayuntamiento de Martos que nos haya dado unos dulces de las Monjas Trinitarias. Ya saco también un poquito a relucir que las pobres necesitan mucha ayuda y hacemos bien en comprar en comercios de Martos en vez de comprar en centros comerciales grandes y así ayudamos a mucha gente de Martos. Y ya, pues lo típico de esta fecha es felicitarle las navidades a todos los componentes de esta sala, funcionarios y políticos, y a todo Martos felicitarle la fiesta y desearle un próspero año nuevo. Y como todos los años decimos, sobre todo, este año que llevamos tres accidentes cerca de Martos, pues que tengamos muchísimo cuidado. Hay muchos tractores por autovía, son fechas indicadas, mucho tránsito y que, por favor, si cogemos un día y nos tomamos una copa, que dejemos la llave del coche en la mesita de noche y que otro día será mejor día para el coche. Que tengan un buen año todos los que estamos en la sala y todos los marteños.

**- Grupo municipal Partido Popular.-**

- Sr. Ocaña.- En primer lugar, felicitar a todos los miembros de la Corporación municipal. Felicitar la Navidad también a los trabajadores del Ayuntamiento por el trabajo que realizan día a día. Felicitar la Navidad a los marteños y a todas aquellas personas de fuera que nos visitan en esta fecha. Asimismo también creo que es necesario hacer una mención especial y un recuerdo a todas aquellas personas, a los damnificados por la Dana, que tan malos momentos están pasando, a todos aquellos que han perdido a sus familiares, sus casas, están intentando enderezar un poco su vida y también hacer un recuerdo especial a los muchos marteños que han mostrado, una vez más, su carácter solidario, o bien acercándose a la zona afectada a contribuir a subsanar los problemas que ha habido y a todos aquellos marteños que desinteresadamente han colaborado económicamente para ayudar a estas personas. Como digo al mismo tiempo quiero desear a todos los marteños un feliz año 2025, en el que todos sus sueños se cumplan.

**- Grupo municipal Socialista.-**

- Sr. Alcalde.- En primer lugar, pues en su mesa les hemos dejado una de las



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES



ganadoras del concurso de postales navideñas, que ilustra de manera clarísima pues la Navidad y la Navidad en Martos, con nuestra Peña al fondo y nuestros olivares y nuestro casco histórico. También le hemos dejado un ejemplar de la revista Aldaba, que les recomiendo que si tienen un rato pues que lo lean que es muy interesante y, además con un nuevo diseño y nuevos contenidos, que también nos parece igualmente importante. Una agenda que, por cierto, es una agenda que ha comprado el Ayuntamiento de Martos a la Fundación Alex para colaborar con la actividad y con la buena función y objetivos que persigue dicha fundación y bueno, que no se nos olvide a lo largo de todo 2025 que ahí están y que están haciendo una labor impresionante con familias que lo necesitan. Y, por último, pues también hemos comprado desde el Ayuntamiento unos dulces a nuestras Monjas Trinitarias. También, en primer lugar para que, bueno pues son dulces buenísimos y también contribuir a la economía de ellas, que también a veces se encuentran en situación muy precaria y que este Ayuntamiento, pues en la medida de sus posibilidades, les echa una mano. Por cierto, esta mañana que he estado haciendo una visita, me han pedido que hiciera publicidad del roscón de Reyes. Así que les recomiendo que para Reyes que lo compren. Yo soy comprador de hace mucho tiempo, no soy muy dulcero pero están buenísimos y aquí alguno de mis compañeros lo puede acreditar y bien. Así que podemos seguir ayudándoles.

Y, por último, pues felicitarles, en primer lugar, felicitar a todos los que aquí están presentes, feliz Navidad y feliz entrada de año nuevo, por supuesto a todos los trabajadores, que debemos de tener en cuenta, tanto la Corporación municipal como todos los trabajadores, que el objetivo, entre todos, cada uno en su ámbito, cada uno en su parcela de trabajo en el ámbito de su competencia, pues tenemos la obligación de construir un Martos cada vez mejor. Y, también pues desearles a todos los marteños, mucha salud y mucho trabajo. Viene un año complicado y esperemos que las buenas cabezas pensantes que tenemos en las empresas de Martos, pues sean capaces de superar baches que se están produciendo ahora y que suponen merma, en cuanto a la oferta de empleo. En la medida de nuestras posibilidades, vamos a intentar paliar, igual que lo hicimos con la sequía y también para nuestro campo que siga lloviendo, que nuestros campos se rieguen y también que nuestro pantano se llene. Así que feliz Navidad y feliz entrada de año nuevo.

\*\*\*\*\*

Y siendo los asuntos tratados, el objeto de la presente sesión, por la Presidencia se levantó la misma, siendo las veintiuna horas y diez minutos, en el lugar antes indicado, de todo lo cual se levanta la presente acta, que firma el Sr. Presidente, de lo que como Secretaria Accidental, doy fe.